

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1965/26

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

A N U N C I O

Procedimiento Abierto Simplificado Sumario para la adjudicación del contrato de obras:
«Renovación de la Red de Abastecimiento. Actuación 2026».

1. Entidad adjudicadora:

- Órgano de contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de San Martín del Pimpollar.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría / Órgano de Contratación.
- Objeto del contrato: Ejecución de las obras comprendidas en el proyecto técnico de renovación de la red de agua potable (instalación de tubería PVC-O DN110 y DN125 PN16, acometidas, válvulas y reposición de pavimento en la calle Gredos y entorno).
- Naturaleza del contrato: Obras.
- Código CPV: 45231300-8 (Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales).

2. Lugar de ejecución y plazo:

- Lugar: Casco urbano de San Martín del Pimpollar (Ávila).
- Plazo de ejecución: Un (1) mes.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto Simplificado Sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público).
- Criterios de adjudicación: OFERTA ECONÓMICA. Se evaluará la reducción ofertada sobre el Presupuesto Base de Licitación (18.000,00 €, IVA incluido), otorgando la máxima puntuación a la oferta más económica y 0 puntos a la oferta que coincida con el tipo de licitación.

4. Presupuesto base de licitación:

- Presupuesto de Ejecución Material (PEM): 14.876,03 €
- Impuesto sobre el Valor Añadido (21%): 3.123,97 €
- Importe total (IVA incluido): 18.000,00 €



5. Garantías exigidas:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido el IVA).

6. Obtención de documentación e información:

- En la secretaria del Ayuntamiento y en la sede electrónica <https://sanmartindelpimpollar.sedelectronica.es/>

7. Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio de licitación.
- Medio de presentación: En el Ayuntamiento o a través de la sede electrónica.

San Martín del Pimpollar, a 29 de septiembre de 2026.

El Alcalde, *llegible*.